

CHACRAS DE CORIA, 29 de junio de 2026.

VISTO:

El Expediente N° 34807/2025, en el cual se tramita la aprobación de la Concurrencia de Docencia que realizó la estudiante María Agustina ARCE, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desde el CUATRO (4) de agosto de 2025 y hasta el CUATRO (4) de marzo de 2026, y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en la Ordenanza N° 633/2021-C.D., se eleva el informe final para su consideración.

Que la directora de la concurrencia, Dra. Eliana Vanina VARGAS evaluó el informe presentado y le otorgó la calificación de "Excelente".

Que, por lo tanto, corresponde protocolizar mediante resolución la aprobación de la mencionada concurrencia.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar con la calificación de "**Excelente**" la Concurrencia de Docencia realizada por la estudiante María Agustina ARCE (DNI N° 46.236.574 – Legajo N° 2002738), desde el CUATRO (4) de agosto de 2025 y hasta el CUATRO (4) de marzo de 2026, en la Cátedra de Botánica Agrícola del Departamento de Ciencias Biológicas de esta Casa de Estudios, desarrollando el tema: "*Perfeccionamiento en sistemática vegetal en la cátedra de Botánica Agrícola*", bajo la dirección de la Dra. Eliana Vanina VARGAS y la codirección de la Dra. Inés María LORELLO, ajustando su cometido a las normas de la Ordenanza N° 633/2021-C.D.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 743/2026 _ _ _ _
MDR.